

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N° 1525

SANTIAGO, 06 de septiembre de 1996.-

FONDO NACIONAL DE SUBSIDIO FAMILIAR. INFORMA INCUMPLIMIENTO DE CIRCULAR N° 1.513, DE AGOSTO DE 1996, DE ESTA SUPERINTENDENCIA, POR LAS MUNICIPALIDADES QUE SE INDICAN.

- 1.- Como es de su conocimiento, por Circular N° 1.513, de 26 de julio de 1996, esta Superintendencia solicitó a todas las Municipalidades del país que tan pronto dictaran las resoluciones otorgando los nuevos subsidios familiares del mes de agosto, remitieran a este Organismo copia completa de la Lista Unica de Postulación utilizada al efecto y la lista de espera que quedó después de otorgados los beneficios, desglosada según tramos de puntajes de la ficha CAS II.
- 2.- Sobre el particular, se informa a Ud. que las Municipalidades de esa Región que se indican a continuación, hasta la fecha no han cumplido con lo solicitado, habiendo transcurrido un tiempo más que suficiente para ello, e incluso, habiéndoseles reiterado telefónicamente la solicitud mencionada, lo que entorpece el proceso de autorización de nuevos cupos de subsidios familiares a todas las Municipalidades del país:
- 3.- Por lo expuesto, se solicita a Ud. su cooperación en el sentido que interponga todos sus buenos oficios para que las Municipalidades precedentemente mencionadas remitan en forma urgente a esta Superintendencia la información solicitada.

Saluda atentamente a Ud.,



MARIA PATRICIA DONOSO GOMIÉN
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



SMDLF.

DISTRIBUCION:

- Intendencias del país.